



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-407
SALTA, 04 de abril de 2017.
EXPEDIENTE Nº 10.541/2016.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-662 – relacionada con la designación de interina de la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra “Estadística y Diseño Experimental” (2º Año- 2º Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 20 de marzo de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación será sostenida con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Silvia Susana Sühling, por encontrarse con licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2016-401), cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones de la Lic. **ANDREA MARIEL BARRIONUEVO** – DNI Nº 28.877.534 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra “Estadística y Diseño Experimental” (2º Año- 2º Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, el 20 de marzo de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-662 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recordar que el gasto de la presente designación se atenderá con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Silvia S. Sühling, por encontrarse con licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2016-401), cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Barrionuevo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales